Skandia Deuda Estratégica, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

(SK-DEST)

Estados financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.
Manuel Ávila Camacho 176 P1,
Reforma Social, Miguel Hidalgo,
C.P. 11650, Ciudad de México.
Teléfono: +52 (55) 5246 8300
kpmg.com.mx

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración
Skandia Operadora de Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Socio Fundador de:
Skandia Deuda Estratégica, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda:

(Miles de pesos)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Skandia Deuda Estratégica, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el Fondo), que comprenden los estados de situación financiera y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como los estados de resultado integral por los años terminados en esas fechas y notas que incluyen políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo han sido preparados, en todos los aspectos materiales de conformidad con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros"* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

(Continúa)

"D.R." © KPMG Cárdenas Dosal, S.C., sociedad civil mexicana y firma miembro de la organización mundial de KPMG de firmas miembros independientes afiliadas a KPMG International Limited, una compañía privada inglesa limitada por garantía. Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción parcial o total sin la autorización expresa y por escrito de KPMG.

Inversiones en instrumentos financieros por $4,826,287 en el estado de situación financiera y estado de valuación de cartera de inversión.	
Ver notas 3(b) y 5 a los estados financieros.	
La cuestión clave de auditoría	**De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría**
El rubro de inversiones en instrumentos financieros representa el 97.82% del total de los activos del Fondo al 31 de diciembre de 2024. Por disposición de la Comisión, las inversiones en instrumentos financieros se valúan a su valor razonable con base en los precios proporcionados por proveedores de precios autorizados por la Comisión. La valuación de las inversiones en instrumentos financieros tiene un impacto significativo en el resultado del ejercicio. Considerando que las inversiones en instrumentos financieros representan la partida más importante en relación con los estados financieros en su conjunto del Fondo, y que, por lo tanto, en su revisión se emplea el mayor número de horas de auditoría, evaluamos la existencia, integridad y valuación al cierre del ejercicio, de las inversiones en instrumentos financieros como una cuestión clave de auditoría.	Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión clave incluyeron, entre otros, los siguientes realizados al cierre del ejercicio: — Confirmar la posición total de los instrumentos financieros del Fondo con el custodio de valores S. D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V. — Recalcular la valuación de la cartera de inversión, utilizando los precios proporcionados por el proveedor de precios autorizado, así como su correspondiente efecto de valuación en el estado de resultado integral.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México, emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

(Continúa)

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

(Continúa)

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

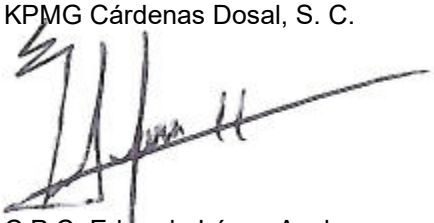

C.P.C. Eduardo López Avelar

Ciudad de México, a 31 de marzo de 2025.

Skandia Deuda Estratégica, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(SK-DEST)
Administrado por Skandia Operadora de Fondos, S. A. de C. V.
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión
Ferrocarril de Cuernavaca 689 PB, Col. Ampliación Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México

Estados de situación financiera
31 de diciembre de 2024 y 2023
(Miles de pesos, excepto acciones emitidas y precios por acción)

Activo	2024	2023
Efectivo y equivalentes de efectivo (nota 4)		
Moneda nacional	$ 2	788
Inversiones en instrumentos financieros:		
Instrumentos financieros negociables (nota 5)	4,826,287	3,278,892
Deudores por reporto (notas 5 y 6a)	81,455	299,852
Cuenta por cobrar, neto (nota 3e)	26,135	7,634
Pagos anticipados y otros activos	104	-
Total activo	$ 4,933,983	3,587,166

Pasivo y capital contable	2024	2023
Otras cuentas por pagar:		
Acreedores por liquidación de operaciones	$ 3,358	2,980
Impuesto sobre la renta por pagar (nota 9)	325	101
Provisiones para obligaciones diversas (nota 7)	6,221	4,564
Total del pasivo	9,904	7,645
Capital contable (nota 8):		
Capital contribuido:		
Capital social:	2,955,000	2,339,431
Prima en venta de acciones	297,523	(101,980)
	3,252,523	2,237,451
Capital ganado:		
Resultados de ejercicios anteriores	1,342,070	1,020,167
Resultado integral	329,486	321,903
	1,671,556	1,342,070
Total del capital contable	4,924,079	3,579,521
Compromiso (nota 10)		
Total pasivo y capital contable	$ 4,933,983	3,587,166

Cuentas de orden

	2024	2023
Capital social autorizado (nota 8)	$ 10,000,000	10,000,000
Colaterales recibidos (nota 6b)	81,455	299,852
Acciones emitidas (nota 8)	10,000,000,000	10,000,000,000

Las notas aclaratorias que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.

“Los presentes estados de situación financiera se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo, hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración de Skandia Operadora de Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la Operadora) bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2024, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la clase/serie A en $1.816997; a la clase/serie B en $1.459445; a la clase/serie E en $1.703995, así mismo determinó al 31 de diciembre de 2023, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la clase/serie A en $1.662247; a la clase/serie B en $1.358461; a la clase/serie E en $1.573520".

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de $2,955,000 y $2,339,431, respectivamente".

"Las acciones del Fondo son emitidas sin expresión de valor nominal".

"Los presentes estados de situación financiera serán publicados en la página de internet www.bmv.com.mx de conformidad con el artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de internet www.cnbv.gob.mx, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

Skandia Deuda Estratégica, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Lic. Julio César Méndez Ávalos
Director General

Por la Operadora:
Skandia Operadora de Fondos, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondo de Inversión

Lic. Julio César Méndez Ávalos
Director General

Skandia Deuda Estratégica, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Lic. Carla Cecilia Gutiérrez Peña
Contralor

Skandia Deuda Estratégica, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(SK-DEST)
Administrado por Skandia Operadora de Fondos, S. A. de C. V.
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión
Ferrocarril de Cuernavaca 689 PB, Col. Ampliación Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México

Estados de resultado integral
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Miles de pesos, excepto utilidad por acción ordinaria)

		2024	2023
Ingresos:			
Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable	$	42,218	78,375
Resultado por compraventa		86,878	78,251
Ingresos por intereses (notas 5 y 6)		266,012	216,504
Otras ingresos de la operación		-	65
Total de ingresos de la operación		395,108	373,195
Egresos:			
Servicios administrativos y de distribución:			
Pagados a la sociedad operadora (nota 7)		(52,157)	(41,972)
Pagados a otras entidades		(1,036)	(954)
Gastos por intereses		(7)	(4)
Gastos de administración y promoción:			
Honorarios		(98)	(98)
Impuestos y derechos diversos (nota 9)		(12,095)	(8,051)
Otros gastos de administración		(229)	(213)
Total de egresos de la operación		(65,622)	(51,292)
Resultado integral	$	329,486	321,903
Utilidad básica por acción ordinaria (en pesos)	$	0.1115	0.1376

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

"Los presentes estados de resultado integral se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultado integral fueron aprobados por el Consejo de Administración de Skandia Operadora de Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la Operadora) bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes estados de resultado integral serán publicados en la página de internet www.bmv.com.mx de conformidad con el artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet www.cnbv.gob.mx, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

Skandia Deuda Estratégica, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Lic. Julio César Méndez Ávalos
Director General

Por la Operadora:
Skandia Operadora de Fondos, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

Lic. Julio César Méndez Ávalos
Director General

Skandia Deuda Estratégica, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Lic. Carla Cecilia Gutiérrez Peña
Contralor

Skandia Deuda Estratégica, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(SK- DEST)
Administrado por Skandia Operadora de Fondos, S. A. de C. V.
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión
Ferrocarril de Cuernavaca 689 PB, Col. Ampliación Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México

Estados de valuación de cartera de inversión
31 de diciembre de 2024 y 2023
(Miles de pesos, excepto costo promedio unitario de adquisición y valor razonable unitario)

%	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar %	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Al 31 de diciembre de 2024													
Efectivo y Equivalentes de efectivo													
0.00%	**Cuentas de cheques**												
	Cuentas de cheques									$ 2	-	$ 2	-
Instrumentos Financieros Negociables													
98.34%	**Inversión en instrumentos financieros de deuda**												
	Valores gubernamentales												
	CETES	250109	BI	10.130000	212	17,000,000	17,000,000	11,070,880,000	9.068044	154,157	9.980315	169,665	7
	CETES	250206	BI	10.070000	212	11,091,256	11,091,256	11,285,540,000	9.016111	100,000	9.903267	109,840	35
	CETES	250306	BI	10.070000	212	9,000,000	9,000,000	10,041,170,000	8.987880	80,891	9.826844	88,442	63
	CETES	250626	BI	9.930000	212	8,890,194	8,890,194	5,223,671,545	8.989671	79,920	9.539593	84,809	175
	CETES	250724	BI	10.000000	212	5,574,964	5,574,964	4,790,410,000	8.968667	50,000	9.466241	52,774	203
	CETES	250821	BI	10.010000	212	20,000,000	20,000,000	5,012,860,000	9.019222	180,384	9.396462	187,929	231
	CETES	251016	BI	10.010000	212	25,000,000	25,000,000	3,467,710,000	9.069678	226,517	9.260948	231,524	287
	CETES	251113	BI	10.050000	212	10,000,000	10,000,000	4,613,460,000	9.041467	90,415	9.191901	91,919	315
	CETES	251224	BI	10.060000	212	20,000,000	20,000,000	10,177,910,000	8.584884	171,698	9.095190	181,904	356
	CETES	260219	BI	10.100000	212	10,000,000	10,000,000	7,166,190,000	8.211515	82,115	8.961865	89,619	413
	CETES	260806	BI	10.300000	212	15,000,000	15,000,000	10,371,667,908	8.311775	124,677	8.574975	128,625	581
	BPAG28	250807	IM	10.260000	212	1,000,000	1,000,000	208,133,179	99.949163	99,949	100.128851	100,129	217
	CABEI	1-23S	JI	10.415375	212	73,671	73,671	65,000,000	100.473975	7,402	100.632522	7,414	768
	CABEI	2-23S	JI	10.800000	212	99,687	99,687	35,000,000	99.906475	9,959	93.155511	9,286	3,064
	CABEI	2-24S	JI	11.000000	212	400,000	400,000	30,000,000	101.816681	40,727	96.944401	38,778	3,422
	BONDESF	250724	LF	10.226000	212	500,000	500,000	507,101,000	100.540181	50,270	100.578477	50,289	203
	BONDESF	270617	LF	10.338500	212	500,000	500,000	493,913,072	100.292586	50,146	100.359241	50,180	896
	BONOS	250306	M	9.960000	212	1,450,000	1,450,000	1,101,484,000	96.267126	139,587	100.798996	146,159	63
	BONOS	260305	M	9.810000	212	3,500,000	3,500,000	4,033,027,000	95.721799	335,026	97.441783	341,046	427
	BONOS	260903	M	9.780000	212	1,000,000	1,000,000	3,461,352,000	95.408903	95,409	98.055707	98,056	609
	BONOS	270603	M	9.820000	212	500,000	500,000	3,925,312,000	95.454692	47,727	95.627203	47,814	882
	BONOS	290531	M	9.970000	212	1,100,000	1,100,000	3,755,189,000	96.611667	106,273	95.446553	104,991	1,610
	BONOS	310529	M	10.040000	212	555,250	555,250	4,083,411,000	91.606701	50,865	89.856146	49,893	2,338
	BONOS	330526	M	10.220000	212	1,100,000	1,100,000	3,236,246,000	90.397361	99,437	85.347136	93,882	3,066
	BONOS	341123	M	10.420000	212	10,200,000	10,200,000	3,494,420,000	87.550098	893,011	84.216254	859,006	3,612
	UDIBONO	251204	S	6.160000	212	51,851	51,851	282,789,000	782.403606	40,568	825.036288	42,779	336
	UDIBONO	261203	S	6.090000	212	27,455	27,455	501,740,000	744.254832	20,434	789.840314	21,685	700
	ACTINVR	24	91	11.608652	241	200,000	200,000	14,000,000	100.290500	20,058	100.231974	20,046	803
	CEMEX	23-2L	91	11.180000	213	300,000	300,000	85,000,000	108.251340	32,475	104.118864	31,236	2,093
	CETELEM	22	91	10.240000	212	1,080,000	1,080,000	31,560,190	100.862051	108,931	101.992936	110,152	446
	DAIMLER	23	91	10.675102	212	389,088	389,088	23,600,000	100.089313	38,944	100.114724	38,953	333
	ELEKTRA	23-2L	91	12.920000	270	350,000	350,000	13,900,000	101.784055	35,624	97.463067	34,112	1,793
	FUNO	23L	91	11.954819	238	300,000	300,000	66,550,000	107.731453	32,319	100.286333	30,086	2,976
	FUNO	23-2L	91	11.194960	238	50,000	50,000	17,300,000	100.631724	5,032	100.636381	5,032	792
	GAP	21V	91	10.495000	212	102,405	102,405	15,251,756	100.801012	10,323	100.803728	10,323	645
	GAP	24	91	10.775749	212	200,000	200,000	56,481,343	100.210583	20,042	100.464434	20,093	1,701
	GAP	24-2L	91	10.690000	212	200,000	200,000	16,151,317	102.926778	20,585	99.528110	19,906	2,260
	GCARSO	24-2	91	10.198572	238	200,000	200,000	55,000,000	101.081222	20,216	102.555057	20,511	2,329
	GMFIN	22	91	10.695000	212	299,766	299,766	24,500,000	100.753047	30,202	100.759312	30,204	141
	GMFIN	24-2	91	11.220000	212	500,000	500,000	10,340,750	102.320111	51,160	101.314416	50,657	2,108
	KOF	21-2L	91	10.325254	267	100,000	100,000	24,350,000	100.581337	10,058	100.537364	10,054	623
	LAB	23-2	91	10.967513	239	400,000	400,000	22,000,000	100.719128	40,288	100.937306	40,375	817
	NAVISTS	22	91	10.865000	213	130,000	130,000	9,467,802	100.445795	13,058	100.572234	13,074	120
	NAVISTS	22-2	91	9.810000	213	718,203	718,203	10,532,198	99.882174	71,736	101.998780	73,256	484
	NAVISTS	24-2	91	10.370000	238	300,000	300,000	9,787,878	102.573000	30,772	105.232237	31,570	1,555
	ORBIA	22L	91	10.615281	238	400,000	400,000	44,400,000	100.870040	40,348	100.871749	40,349	336
	SORIANA	23	91	10.475000	238	300,000	300,000	30,000,000	100.485260	30,146	100.841869	30,253	655
	TOYOTA	23-2	91	10.409995	212	500,000	500,000	10,000,000	102.894229	51,447	101.444279	50,722	1,233
	TOYOTA	24-2	91	10.479995	212	500,000	500,000	10,000,000	101.450944	50,725	101.926248	50,963	1,407
	VWLEASE	22	91	10.596061	212	600,000	600,000	20,000,000	100.066591	60,040	100.083390	60,050	137
	VWLEASE	22-2	91	10.657610	212	300,000	300,000	10,531,715	100.782236	30,235	100.773396	30,232	313
	VWLEASE	24-2	91	10.940000	212	200,000	200,000	33,995,250	102.451111	20,490	102.688448	20,538	1,558
	BANORTE	23-5	94	10.000000	212	500,000	500,000	23,872,825	101.847985	50,924	98.645952	49,323	1,960
	BANORTE	24-2X	94	10.508706	267	320,000	320,000	36,424,427	103.679556	33,177	100.219784	32,070	2,230
	COMPART	24S	94	10.655000	269	500,000	500,000	35,000,000	100.429333	50,215	100.923569	50,462	966
	COMPART	24-2S	94	10.804701	269	1,000,000	1,000,000	16,000,000	100.672222	100,672	100.675685	100,676	1,210
	SCOTIAB	24-2	94	10.134254	212	300,000	300,000	48,106,098	103.490167	31,047	101.679469	30,503	2,237
	SCOTIAB	24-3	94	10.540000	212	450,000	450,000	39,696,111	103.049417	46,372	99.928853	44,967	2,437
	CFE	23-3X	95	11.510000	212	750,000	750,000	59,928,782	99.762871	74,822	98.300789	73,725	1,887
	FEFA	21-2	95	10.396367	212	434,558	434,558	38,160,000	100.324266	43,597	100.224017	43,552	445
	FEFA	24B	95	10.450000	212	500,000	500,000	45,000,000	100.848333	50,425	99.651323	49,825	2,154
										4,784,069		4,826,287	
Deudores por reporto													
1.66%	**Deudores por reporto**												
	BONDESF	320415	LF	10.150	212	820,666	820,666	179,185,496	99.198353	81,409	99.254290	81,455	0
100%	**Cartera total**									$ 4,865,480		$ 4,907,744	

(Continúa)

Skandia Deuda Estratégica, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(SK-DEST)
Administrado por Skandia Operadora de Fondos, S. A. de C. V.
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión
Ferrocarril de Cuernavaca 689 PB, Col. Ampliación Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México

Estados de valuación de cartera de inversión, continuación
31 de diciembre de 2024 y 2023
(Miles de pesos, excepto costo promedio unitario de adquisición y valor razonable unitario)

%	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar %	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Al 31 de diciembre de 2023													
Efectivo y Equivalentes de efectivo													
0.02%	**Cuentas de cheques**												
	Cuentas de cheques									$ 788	-	$ 788	-
Instrumentos Financieros Negociables													
91.60%	**Inversión en instrumentos financieros de deuda**												
	Valores gubernamentales												
	AMX	22-2	91	11.610000	212	361,991	361,991	3,357,305	100.210371	36,275	100.242468	36,287	692
	AMX	23	91	11.521982	212	200,000	200,000	13,566,932	100.928806	20,186	100.929097	20,186	111
	CEMEX	23-2L	91	10.360000	214	300,000	300,000	50,000,000	102.838111	30,851	108.187562	32,456	2,459
	DAIMLER	23	91	11.962500	212	600,000	600,000	23,600,000	100.963444	60,578	100.963590	60,578	699
	ELEKTRA	23-2L	91	11.755000	270	350,000	350,000	13,900,000	100.831250	35,291	101.717555	35,601	2,159
	FUNO	15	91	11.180000	238	204,308	204,308	75,000,000	95.134670	19,437	97.186941	19,856	568
	FUNO	23L	91	10.601591	238	300,000	300,000	50,025,000	103.641111	31,092	107.668675	32,301	3,342
	GAP	21	91	11.702514	212	248,308	248,308	25,000,000	101.433452	25,187	101.102128	25,104	486
	GMFIN	21	91	11.602500	212	560,664	560,664	25,000,000	100.183922	56,170	100.226785	56,194	136
	GMFIN	22	91	11.865032	212	299,766	299,766	15,000,000	100.815851	30,221	100.765380	30,206	507
	LAB	23-2	91	12.332524	239	400,000	400,000	11,000,000	100.685000	40,274	100.684100	40,274	1,183
	NAVISTS	22	91	12.132500	213	250,000	250,000	9,467,802	100.558791	25,140	100.438517	25,110	486
	NAVISTS	22-2	91	10.944999	213	718,203	718,203	10,532,198	100.630023	72,273	99.826341	71,696	850
	ORBIA	22L	91	11.892497	238	300,000	300,000	44,400,000	100.855246	30,257	100.876313	30,263	702
	SORIANA	23	91	11.747500	238	300,000	300,000	30,000,000	100.489167	30,147	100.470094	30,141	1,021
	TOYOTA	23-2	91	9.980000	212	500,000	500,000	11,000,000	101.139667	50,570	102.835785	51,418	1,599
	VWLEASE	22	91	11.859440	212	600,000	600,000	20,000,000	100.944130	60,566	100.933007	60,560	503
	VWLEASE	22-2	91	11.952500	212	300,000	300,000	10,531,715	100.829385	30,249	100.749959	30,225	679
	LAB	723	93	11.672500	259	141,580	141,580	1,254,840	100.389000	14,213	100.387885	14,213	268
	BACOMER	20-2	94	11.532815	267	200,198	200,198	60,000,000	100.865962	20,193	100.771410	20,174	400
	BANORTE	23-2	94	11.542500	267	300,000	300,000	65,817,532	100.128222	30,038	100.127566	30,038	416
	BANORTE	23-5	94	9.249273	212	500,000	500,000	23,872,825	101.045556	50,523	101.795708	50,898	2,326
	SCOTIAB	23	94	11.542500	212	300,000	300,000	71,254,993	100.801389	30,240	100.809962	30,243	790
	FEFA	21-2	95	11.652406	212	434,558	434,558	38,160,000	101.194433	43,975	101.184822	43,971	811
	CETES	240307	BI	11.230000	212	21,912,309	21,912,309	7,820,440,000	8.912048	195,284	9.801266	214,768	65
	CETES	240627	BI	11.330000	212	3,000,000	3,000,000	4,140,990,000	8.988889	26,967	9.472511	28,418	177
	CETES	240822	BI	11.240000	212	28,000,000	28,000,000	4,454,110,000	8.959569	250,868	9.321609	261,005	233
	CETES	240919	BI	11.230000	212	13,368,611	13,368,611	10,500,000,000	8.976250	120,000	9.247005	123,620	261
	CETES	241003	BI	11.220000	212	20,000,000	20,000,000	7,018,030,000	8.977614	167,552	9.210385	184,208	275
	CETES	241017	BI	11.210000	212	24,613,089	24,613,089	5,484,680,000	8.938333	220,000	9.174290	225,808	289
	CETES	241114	BI	11.210000	212	10,000,000	10,000,000	3,928,720,000	9.008333	90,083	9.101580	91,016	317
	BPAG28	240808	IM	11.447500	212	500,000	500,000	195,000,000	100.068239	50,034	100.077414	50,039	219
	BPAG28	241107	IM	11.455000	212	500,000	500,000	195,110,000	100.606298	50,303	100.707054	50,354	310
	BPAG28	250807	IM	11.485000	212	1,000,000	1,000,000	208,133,179	99.911258	99,911	99.909163	99,909	583
	BPAG28	251106	IM	11.487500	212	1,000,000	1,000,000	213,293,304	100.343997	100,344	100.536243	100,536	674
	CABEI	1-23S	JI	11.752500	212	73,671	73,671	65,000,000	100.456944	7,401	100.455808	7,401	1,134
	CABEI	2-23S	JI	9.550007	212	99,687	99,687	35,000,000	94.883678	9,459	99.854197	9,954	3,430
	BONDESD	240201	LD	11.485000	212	2,000,000	2,000,000	393,229,000	100.670172	201,340	100.808698	201,617	30
	BONDESD	240425	LD	11.497500	212	600,000	600,000	511,719,000	100.600434	60,360	100.778463	60,467	114
	BONDESD	241024	LD	11.498000	212	500,000	500,000	503,088,000	100.066477	50,033	100.276820	50,138	296
	BONDESD	241219	LD	11.497500	212	25,045	25,045	521,066,000	100.069782	2,506	100.259256	2,511	352
	BONOS	240905	M	10.970000	212	1,200,000	1,200,000	3,309,465,000	98.917154	118,701	100.662525	120,795	247
	BONOS	241205	M	10.660000	212	300,000	300,000	2,830,553,000	101.052045	30,316	100.131016	30,039	338
	BONOS	250306	M	9.890000	212	1,450,000	1,450,000	2,581,549,000	92.064575	133,494	96.239348	139,547	429
	BONOS	260305	M	9.760000	212	1,500,000	1,500,000	4,693,492,000	92.280186	138,420	94.075113	141,113	793
	BONOS	270603	M	9.260000	212	800,000	800,000	3,588,656,000	93.819973	75,056	95.413026	76,330	1,248
	BONOS	290531	M	8.940000	212	100,000	100,000	2,996,317,000	97.643574	9,764	98.726267	9,873	1,976
	BONOS	310529	M	8.940000	212	255,250	255,250	4,399,318,000	92.407672	23,587	94.140321	24,029	2,704
	BONOS	330526	M	8.940000	212	400,000	400,000	2,949,372,000	88.524914	35,410	91.422581	36,569	3,432
	UDIBONO	251204	S	5.980000	212	51,821	51,821	449,192,000	763.391662	39,560	779.787261	40,408	702
	UDIBONO	261203	S	5.620000	212	27,455	27,455	341,248,000	721.825973	19,818	744.038058	20,427	1,066
										3,200,517		3,278,892	
Deudores por reporto													
8.38%	**Deudores por reporto**												
	BONDESF	270422	LF	11.450	212	2,998,007	2,998,007	2,500,000,000	99.890038	299,471	100.017120	299,852	-
100%	**Cartera total**									$ 3,500,776		$ 3,579,532	

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración de Skandia Operadora de Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos (la Operadora) de Inversión bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión serán publicados en la página de internet www.bmv.com.mx de conformidad con el artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de internet www.cnbv.gob.mx, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

Skandia Deuda Estratégica, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Lic. Julio César Méndez Ávalos
Director General

Por la Operadora:
Skandia Operadora de Fondos, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondo de Inversión

Lic. Julio César Méndez Ávalos
Director General

Skandia Deuda Estratégica, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Lic. Carla Cecilia Gutiérrez Peña
Contralor

Skandia Deuda Estratégica, S.A. de C.V.
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(SK-DEST)
Administrado por Skandia Operadora, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos)

(1) Actividad y calificación del Fondo-

Actividad-

Skandia Deuda Estratégica, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el Fondo), con domicilio en Ferrocarril de Cuernavaca 689 PB, Col. Ampliación Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C. P. 11529, fue constituido el 3 de julio de 2003, e inició su operación el 18 de mayo de 2004; su capital social mínimo fijo es poseído al 100% por Skandia Operadora de Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la Operadora y Socio Fundador). El objetivo del Fondo es invertir los recursos obtenidos en activos cuya naturaleza corresponda principalmente a valores de deuda de emisores gubernamentales, bancarios y corporativos, nacionales y extranjeros y con calidad crediticia AAA y AA. La inversión en estos valores de deuda se realiza de manera directa y/o mediante la adquisición de acciones de fondos de inversión.

El Fondo autorregula su régimen de inversión y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con el prospecto de información al público inversionista (el Prospecto), observando las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios (las Disposiciones) emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) y bajo la responsabilidad y administración por parte de la Operadora de que el Fondo cumpla con los regímenes de inversión establecidos en el Prospecto, asimismo la Operadora es responsable de la operación del Fondo.

El Fondo no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales. La Operadora le proporciona los servicios de administración, gestión y operación general del Fondo, según un contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida celebrado al respecto, los servicios de distribución, promoción, asesoría y compraventa de las acciones del Fondo los realiza la Operadora (ver notas 7 y 10).

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y la compraventa de las acciones del Fondo los realiza Skandia Operadora de Fondos, S. A. de C. V. El Fondo tiene celebrado un contrato de prestación de servicios con Operadora COVAF, S. A. de C. V., Sociedad Operadora Limitada de Fondos de Inversión, compañía independiente del Fondo, la cual presta servicios profesionales administrativos, de contabilidad y de valuación.

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias se lleva a cabo por una sociedad valuadora, independiente del Fondo, en los términos de la Ley de Fondos de Inversión (LFI) y conforme a las Disposiciones de la Comisión; Operadora COVAF, S. A. de C. V. Sociedad Operadora Limitada de Fondos de Inversión, se encuentra a cargo de esta función.

El Fondo puede adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la LFI y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

(Continúa)

Skandia Deuda Estratégica, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(SK-DEST)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Calificación del Fondo-

Conforme a las Disposiciones de la Comisión, los fondos de inversión en instrumentos de deuda son evaluados por una agencia calificadora independiente. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo fue calificado por HR Ratings de México, S. A. de C. V. (HR Ratings), como HR AAA/3CP, en ambos años, utilizando las categorías de calificación que se describen a continuación:

(a) Riesgo de crédito- HR AAA

HR AAA Indica la calificación más alta en cuanto a la calidad crediticia para un fondo y tiene un riesgo de crédito similar al de un instrumento con riesgo de crédito mínimo.

(b) Riesgo de mercado- 3 CP

Por otra parte, la calificación de riesgo de mercado de 3CP refleja entre baja y moderada sensibilidad de la cartera de activos ante cambios en las condiciones de mercado.

(2) Autorización y bases de presentación-

Autorización-

El 31 de marzo de 2025, el Lic. Julio César Méndez Ávalos, Director General del Fondo y la Operadora, y la Lic. Carla Cecilia Gutiérrez Peña, Contralor del Fondo, autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

La Operadora mediante su Consejo de Administración y la Comisión; tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se someterán a aprobación en la próxima sesión del Consejo de Administración de la Operadora.

Bases de presentación-

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos están preparados con fundamento en la Ley del Mercado de Valores, LFI y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), establecidos por la Comisión, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de los fondos de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

(Continúa)

Skandia Deuda Estratégica, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(SK-DEST)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los Criterios de Contabilidad establecen que la contabilidad de los Fondos de Inversión debe ajustarse a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) definida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y Sostenibilidad, A. C. (CINIF) en la NIF A-1 “Marco conceptual de las normas de información financiera”, considerando en primera instancia las NIF contenidas en la Serie NIF A “Marco conceptual”, así como lo establecido en el criterio de contabilidad A-4 “Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad”. Asimismo, establecen que los fondos de inversión deben observar los lineamientos contables de las NIF excepto cuando sea necesario, a juicio de la Comisión, aplicar una normatividad o criterios de contabilidad específicos sobre el reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros y los aplicables a su elaboración.

Los Criterios de Contabilidad establecen que para la preparación de los estados financieros básicos solo se requiere el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y el estado de valuación de cartera de inversión.

Los Criterios de Contabilidad incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables en el siguiente orden: los criterios de contabilidad para instituciones de crédito en México establecidos por la Comisión; las NIF emitidas por el CINIF incluyendo el marco conceptual sobre el esquema básico de criterios de contabilidad; las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (por sus siglas en Ingles IASB); los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; o en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión.

b) Uso de estimaciones

En la preparación de los estados financieros la Administración de la Operadora ha realizado juicios y estimaciones acerca del futuro que afectan la aplicación de las políticas contables de la Operadora los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año se incluye en las siguientes notas:

— Notas 3(c), 3(d), 5 y 6: Inversiones en instrumentos financieros y los colaterales recibidos por las operaciones de reporto: Valores de mercado de títulos sin mercado observable y supuestos clave para determinar su deterioro.

Determinación del valor razonable

El valor razonable se refiere al precio de salida que, a la fecha de valuación, se recibiría por vender un activo o se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado.

(Continúa)

Skandia Deuda Estratégica, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(SK-DEST)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Fondo requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

El Fondo cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la autorización por parte del Consejo de Administración de la Operadora para la contratación de un proveedor de precios. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no utilizó modelos internos de valuación.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el Fondo utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como sigue:

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos, que corresponde al nivel más alto, correspondiente a precios obtenidos exclusivamente con datos de entrada de nivel 1.

Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios) que corresponde a precios obtenidos con datos de entrada nivel 2.

Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables), que corresponde a el nivel más bajo, para aquellos previos obtenidos con datos de entrada nivel 3.

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

Conforme a lo establecido en las Disposiciones, el Fondo determina el valor razonable de los instrumentos financieros del estado de valuación de cartera de inversión mediante la valuación directa a vector, que consiste en aplicar a la posición en títulos o contratos del Fondo el precio actualizado para valuación de cada instrumento, proporcionado por un proveedor de precios; por lo tanto, todos han sido clasificados como nivel 1.

I. Valores inscritos en el registro nacional de valores o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión.

El fondo no ha reconocido transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

El proveedor de precios que le proporciona los precios e insumos para la determinación de la valuación de los instrumentos financieros es Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S. A. de C. V.

(Continúa)

c) Moneda funcional y de informe

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos, moneda nacional o "$", se trata de miles de pesos mexicanos y cuando se hace referencia a dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América, excepto cuando se indique diferente.

d) Presentación del resultado integral

En cumplimiento con el criterio contable D-3 "Estado de resultado integral" establecido por la Comisión, el Fondo presenta el resultado integral en un solo estado que presenta en un único documento todos los rubros que conforman el resultado neto, incrementado o disminuido por los "Otros Resultados Integrales" (ORI) del período, y se denomina "Estado de resultado integral".

e) Reconocimiento de activos y pasivos financieros en su fecha de concertación

Los estados financieros reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compraventa de divisas, Instrumentos financieros negociables en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

(3) Políticas contables importantes-

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, conforme a los Criterios de Contabilidad.

(a) Efectivo y equivalentes de efectivo-

El efectivo se reconoce a su valor nominal. Se consideran efectivo, la moneda de curso legal y moneda extranjera en caja y los depósitos en entidades financieras del país y el extranjero, ya sea en cuentas de cheques, giros bancarios, telegráficos o postales y remesas en tránsito.

Los equivalentes de efectivo se reconocen inicialmente a su valor razonable. Éstos incluyen valores a corto plazo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo que están sujetos a riesgos poco importantes en su valor (donde estos últimos son aquellos cuyo plazo de vencimiento se prevé dentro de un máximo de 48 horas a partir de su adquisición), entre otros, las compra de divisas que no se consideren instrumentos financieros derivados conforme lo establece el Banco Central en la regulación aplicable, y otros equivalentes de efectivo tales como documentos de cobro inmediato e instrumentos financieros de alta liquidez.

(b) Inversiones en instrumentos financieros

i. Reconocimiento y medición inicial

Las inversiones en instrumentos financieros comprenden instrumentos de patrimonio neto, obligaciones, bonos, certificados y demás títulos de crédito y documentos que se emiten en serie o en masa, cotizados y no cotizados, que la entidad mantiene como posición propia. Se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable. Los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión se registran en los resultados del ejercicio como parte del rubro "Otros egresos de la operación".

(Continúa)

Skandia Deuda Estratégica, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(SK-DEST)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

ii. Clasificación y medición posterior

Las inversiones en instrumentos financieros se clasifican en la siguiente categoría, conforme al modelo de negocio y las características de los flujos contractuales de los mismos, como:

— Instrumentos financieros negociables (IFN), medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCR) que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.

La clasificación de las inversiones en instrumentos financieros se basa tanto en el modelo de negocios como en las características de los flujos contractuales de los mismos. Atendiendo al modelo de negocios, un instrumento financiero o una clase de instrumentos financieros (un portafolio), es administrado bajo:

— Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los instrumentos financieros.

Instrumentos financieros: Evaluación del modelo de negocio –

El Fondo realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un instrumento financiero a nivel del portafolio, ya que esto es lo que mejor refleja la manera en que se administra el negocio y se entrega la información a la Administración. La información considerada incluye:

— las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés concreto o las salidas de efectivo esperadas, o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los instrumentos;
— cómo se evalúa el rendimiento del portafolio y cómo este se informa a la Administración del Fondo;
— los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los instrumentos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
— cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los instrumentos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
— la frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de instrumentos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de forma consistente con el reconocimiento continuo de los instrumentos por parte del Fondo.

Instrumentos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas –

IFN	Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable con base en los precios proporcionados por un proveedor independiente. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados (VRCR).

(Continúa)

iii. Baja en cuentas

El Fondo da de baja en cuentas un instrumento financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del instrumento financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del instrumento financiero, o en la cual el Fondo no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los instrumentos financieros.

El Fondo participa en transacciones en las que transfiere los instrumentos reconocidos en su estado de situación financiera, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios de los instrumentos financieros transferidos. En estos casos, los instrumentos financieros transferidos no son dados de baja en cuentas.

iv. Deterioro

Los IFN no son sujetos a prueba de deterioro, pues no surge la cuestión de cobrabilidad al no existir la intención de cobro y porque el valor de mercado de los mismos capta los efectos de pérdidas crediticias esperadas de los mismos.

(c) Operaciones de reporto

Las operaciones de reporto que no cumplen con los términos establecidos en la NIF C-14 “Transferencia y baja de activos financieros”, se les da el tratamiento de financiamiento con colateral atendiendo a la sustancia económica de dichas transacciones e independientemente si se trata de operaciones de reporto “orientadas a efectivo” u “orientadas a valores”. En las transacciones “orientadas a efectivo” la intención como reportada es obtener un financiamiento en efectivo y la intención de la reportadora es el invertir su exceso de efectivo, y en la transacción “orientada a valores” la reportadora tiene como objetivo acceder a ciertos valores en específico y la intención de la reportada es la de aumentar los rendimientos de sus inversiones en instrumentos financieros.

Actuando como reportada

En la fecha de contratación de la operación de reporto, el Fondo reconoce la entrada de efectivo o equivalentes de efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado que se presenta en el rubro “Acreedores por reporto”, la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. A lo largo de la vigencia del reporto, la cuenta por pagar se valúa a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo, dentro del rubro de “Gastos por intereses”. Los activos financieros transferidos a la reportadora se reclasifican en el estado de situación financiera, presentándolos como restringidos, y se siguen valuando de conformidad con el criterio de contabilidad que corresponda al activo.

(Continúa)

Skandia Deuda Estratégica, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(SK-DEST)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Actuando como reportadora

En la fecha de contratación de la operación de reporto, se reconoce la salida de efectivo o equivalentes de efectivo, o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar al precio pactado que se presenta en el rubro de “Deudores por reporto”, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. A lo largo de la vigencia del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo, dentro del rubro de “Ingresos por intereses”. Los activos financieros que se reciben como colateral, se registran en cuentas de orden y se valúan a valor razonable.

En caso de que el Fondo venda el colateral o lo otorgue en garantía, se reconoce la entrada de los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral, la cual se valúa, para el caso de venta a su valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado. El diferencial que llegara a resultar entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio.

En la fecha de contratación de la operación de reporto, el Fondo reconoce la entrada de efectivo o equivalentes de efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora. Los activos financieros transferidos a la reportadora se reclasifican en el estado de situación financiera, presentándolos como restringidos, y se siguen valuando de conformidad con el criterio de Contabilidad que corresponda al activo.

(d) Cuentas liquidadoras y su compensación

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de instrumentos financieros de negociación, operaciones de reportos que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados, se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de “Cuentas por cobrar, neto” y “Acreedores por liquidación de operaciones”, respectivamente. Los saldos de las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras son compensados.

Los activos y pasivos financieros se compensan de manera que se presente en el estado de situación financiera el saldo deudor o acreedor, según corresponda, siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar los importes reconocidos y se tenga la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(e) Cuentas por cobrar, neto

Se integra de las cuentas por cobrar liquidadoras por operaciones de inversiones en instrumentos financieros negociables.

(Continúa)

Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro

El Fondo constituye una estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro por las cuentas por cobrar conforme a lo siguiente:

Origen de la cuenta por cobrar	Criterio de reconocimiento de la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro
Cuentas liquidadoras con 90 o más días de su reconocimiento	Se clasifican como adeudos vencidos y simultáneamente se constituye una estimación por el importe total.
Documentos de cobro inmediato no cobrados con 15 o más días naturales de haber sido registrados como "Cuentas por cobrar".	Se clasifican como adeudos vencidos y simultáneamente se constituye una estimación por el importe total.
Otras cuentas por cobrar distintas a las anteriores de deudores no identificados con 60 días o más de haber sido registrados.	Se constituye una estimación por el importe total.

No se reconoce estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro sobre los saldos de impuestos a favor ni por el Impuesto al Valor Agregado (IVA) acreditable.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el rubro de “cuentas por cobrar, neto” se integra por cuentas liquidadoras por operaciones de inversiones en instrumentos financieros negociables por un importe de $26,135 y $7,634 respectivamente.

(f) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Los acreedores diversos y otras cuentas por pagar incluyen principalmente honorarios de la auditoría contable, gastos por divulgación, por custodia de acciones y valores, gastos de publicidad y por pago realizados al proveedor de precios.

Los pasivos del Fondo se valúan y reconocen en el estado de situación financiera, para tal efecto deberán cumplir con la característica de ser una obligación presente, donde la transferencia de activos o presentación de servicios sea virtualmente ineludible, surja como consecuencia de un evento pasado y su cuantía y vencimiento se encuentran claramente establecidos.

El Fondo reconoce una provisión cuando su cuantía o vencimientos son inciertos y se cumplen las siguientes condiciones: a) existe una obligación presente resultante de un evento pasado a cargo de la entidad, b) es probable que se presente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y c) la obligación puede ser estimada razonablemente. De no cumplirse las condiciones antes mencionadas, no se reconoce una provisión.

La principal provisión que reconoce el Fondo es debido a servicios administrativos por pagar a la Operadora.

(Continúa)

Skandia Deuda Estratégica, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(SK-DEST)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(g) Ingresos de la operación-

El Fondo reconoce sus ingresos como se menciona a continuación:

Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable - Está conformado por el efecto de valuación a valor razonable, correspondiente a los instrumentos financieros negociables y colaterales vendidos.

Resultado por compraventa - Corresponde a la utilidad o perdida por compraventa de valores vinculadas a su objeto social. Debiendo reclasificar a este rubro el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en resultados del ejercicio.

Ingresos por intereses - Corresponden a los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias del Fondo tales como depósitos en entidades financieras, instrumentos financieros negociables, operaciones de reporto.

Otros ingresos de la operación - Se consideran como otros ingresos de la operación a los ingresos ordinarios que no están comprendidos en los conceptos anteriores.

(h) Prima en venta (recompra) de acciones-

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor contable de las acciones del Fondo y su precio de colocación.

Las acciones del Fondo al ser recompradas se reintegran como acciones en tesorería, reduciendo el capital social pagado y la prima en venta de acciones.

(i) Impuesto sobre la renta (ISR)-

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el estado de situación financiera representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo a sus accionistas derivados de los rendimientos ganados por éstos en el Fondo. El ISR retenido se carga a los resultados del ejercicio.

(j) Cuentas de orden

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del estado de situación financiera del Fondo ya que no se adquieren los derechos de estos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo del Fondo en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

(Continúa)

Skandia Deuda Estratégica, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(SK-DEST)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

– Colaterales recibidos por la entidad:

Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando el Fondo como reportadora o prestataria.

– Capital social autorizado:

Representa el monto total del capital autorizado al fondo.

– Acciones emitidas:

Representa el número total de acciones emitidas por el fondo.

(k) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(4) Efectivo y equivalentes de efectivo-

El saldo del rubro de efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integra por depósitos en bancos del país por $2 y $788, respectivamente.

(5) Inversiones en instrumentos financieros-

Los IFN y las operaciones de reporto que se muestran en el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se sujetan a los parámetros de inversión que se incluyen en el Prospecto, el cual puede ser consultado en la página www.skandia.com.mx/plataforma-de-inversion/fondos.

Con base en las disposiciones de la Comisión, el Fondo se clasifica como fondo de mediano plazo general.

De acuerdo con la LFI en vigor, la Operadora de inversión podrá establecer las políticas de inversión y operación a través del Consejo de Administración de la Operadora, así como seleccionar y contratar a las personas que presten servicios al Fondo entre ellas, la Operadora con el fin de buscar servicios de alta calidad a costos competitivos para la administración de sus activos.

El Fondo opera con activos objeto de inversión inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) en los términos establecidos en los Artículos 16, 24 y 25 de la LFI y la Circular Única de Fondos de Inversión.

Los porcentajes de inversión y operación antes señalados se computan diariamente con relación al activo total del Fondo correspondiente al mismo día.

(Continúa)

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existe restricción sobre los instrumentos financieros negociables y no han sido otorgados en garantía colateral.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, los intereses en operaciones por instrumentos financieros ascendieron a $248,201 y $203,986, y el resultado por valorización ascendió a $36 y $72 respectivamente, los cuales incluyeron en el estado de resultado integral en el rubro de “ingresos por intereses”.

a) Deterioro

Durante los ejercicios 2024 y 2023, el Fondo no reconoció efectos de deterioro, así como tampoco reversiones al mismo.

(6) Operaciones de reporto-

a) Deudores por reporto

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los “Deudores por reporto”, se integran como se muestra a continuación:

Instrumento		**2024**	**2023**
Títulos Gubernamentales			
BONDESF	$	81,455	299,852-

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo tenía celebrado un contrato de reporto con tasa de rendimiento anual promedio de 10.15% y 11.45%, con plazos de dos y cuatro días, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, los intereses a favor en operaciones de reporto ascendieron a $17,775 y $12,446, y se incluyen en los estados de resultado integral en el rubro de “Ingresos por intereses”.

(b) Colaterales en operación de reporto

A continuación, se muestra la integración de los colaterales recibidos por operaciones de reporto, así como de los colaterales recibidos y vendidos o dados en garantía al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Instrumento		**2024**	**2023**
Títulos Gubernamentale			
BONDESF	$	81,455	299,852

(Continúa)

Skandia Deuda Estratégica, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(SK-DEST)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(7) Operaciones y saldos con la Operadora-

El gasto por servicios administrativos, de operación y distribución incurridos, se aplica diariamente sobre el valor de los activos netos del Fondo. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el gasto ascendió a $52,157 y $41,972, respectivamente, de igual forma el pasivo a esas fechas por estos servicios ascendía a $6,109 y $4,449.

(8) Capital contable-

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social autorizado se encuentra integrado por 10,000,000,000 de acciones sin expresión de valor nominal, como se muestra a continuación:

2024

Series	Emitidas	Acciones en tesorería	Exhibidas	Valor por acción	Capital contable
Fijo:					
A	1,000,000	-	1,000,000	$ 1.816997	$ 1,817
Variable:					
B	4,000,000,000	3,544,717,596	455,282,404	1.459445	664,460
B-1	800,000,000	800,000,000	-	-	-
E	3,800,000,000	1,301,282,113	2,498,717,887	1.703995	4,257,802
E-0	399,000,000	399,000,000	-	-	-
E-1	1,000,000,000	1,000,000,000	-	-	-
	9,999,000,000	7,044,999,709	2,954,000,291		4,922,262
	10,000,000,000	**7,044,999,709**	**2,955,000,291**		**$ 4,924,079**

2023

Series	Emitidas	Acciones en tesorería	Exhibidas	Valor por acción	Capital contable
Fijo:					
A	1,000,000	-	1,000,000	$ 1.662247	$ 1,662
Variable:					
B	4,000,000,000	3,527,068,208	472,931,792	1.358461	642,459
B-1	800,000,000	800,000,000	-	-	-
E	3,800,000,000	1,934,501,148	1,865,498,852	1.573520	2,935,400
E-0	399,000,000	399,000,000	-	-	-
E-1	1,000,000,000	1,000,000,000	-	-	-
	9,999,000,000	7,660,569,356	2,338,430,644		3,577,859
	10,000,000,000	**7,660,569,356**	**2,339,430,644**		**$ 3,579,521**

(Continúa)

Skandia Deuda Estratégica, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(SK-DEST)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

La Circular Única para Fondos de Inversión, de acuerdo con la LFI establece que los fondos de inversión a través de la sociedad valuadora determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en un mismo fondo de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidas otros fondos de inversión. Para determinar el precio de la acción, el Fondo considera los procedimientos que se muestran a continuación:

a) Determinar el capital contable por serie del día hábil anterior;

b) Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;

c) Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;

d) Determinar los egresos identificables del día por serie;

e) Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;

f) Determinar el precio de la acción por serie, el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie;

g) Adicionar el movimiento en acciones propias del día;

h) Determinar el movimiento en acciones propias del día.

El Fondo tiene capital mínimo fijo sin derecho a retiro, representado por la serie accionaria A la cual es tenedora la Operadora.

Las acciones de las series representativas del capital variable del Fondo, de conformidad con el Prospecto, únicamente podrán ser adquiridas por:

a) Acciones Serie “B”.- Personas físicas y morales mexicanas o extranjeras, incluyendo aquellas que forman parte del sistema financiero; instituciones de crédito y cualquier otra y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión o administración cuyos fideicomisarios sean personas físicas y morales; cajas y fondos de ahorro de trabajadores; sociedades de inversión cuyos adquirentes sean personas físicas y/o morales; las cuentas o canales de inversión a que se refiere el artículo 185 de la LISR; la Operadora que opera los valores que integren los activos del Fondo y Distribuidoras.

b) Acciones Serie “E”: Personas físicas y morales no contribuyentes o no sujetas a retención previstas en el artículo 54 de la LISR vigente, como el mismo sea modificado de tiempo en tiempo, o en aquel que lo sustituya, así como por cualquier otro posible adquirente que sea permitido a hacerlo por las leyes fiscales correspondientes y las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento.

(Continúa)

Las acciones del Fondo recompradas se convierten en acciones de tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y su correspondiente efecto en la prima en venta de acciones.

Los fondos de inversión, a través del Consejo de Administración de la Operadora establecerán límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinarán las políticas para que las personas que se ajusten a las mismas adquieran temporalmente porcentajes superiores a dichos límites.

El Fondo no está obligado a constituir la reserva legal como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles

(9) Régimen fiscal-

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto y sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por intereses devengados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables.

Los intereses devengados acumulables para los accionistas serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo y del incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo del último día hábil del ejercicio de que se trate; o en su caso, se determinarán de acuerdo con las disposiciones de la LISR. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

El Fondo retiene y entera mensualmente el impuesto correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo periodo, para lo cual aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate, al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través del Fondo o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero de cada año o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El 13 de noviembre de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se expide la nueva Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2024, el cual entro en vigor el 1o. de enero de 2024 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de ISR que deben aplicar las Instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será de 0.50% (0.15% en 2023).

El ISR reconocido por el Fondo en 2024 y 2023 fue de $3,539 y $1,139, respectivamente y se reconoce en el estado de resultado integral en el rubro de “Impuestos y derechos diversos”.

El IVA por servicios que recibe el Fondo en 2024 y 2023 fue de $8,556 y $6,912, respectivamente y se reconoce en el estado de resultado integral en el rubro de “Impuestos y derechos diversos”.

(Continúa)

Skandia Deuda Estratégica, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(SK-DEST)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(10) Compromiso-

El Fondo tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos con la Operadora con vigencia indefinida (ver notas 1 y 7).

(11) Administración de riesgos (no auditado)-

La administración pretende la generación de valor para sus accionistas manteniendo la estabilidad y solvencia del Fondo. La adecuada gestión financiera incrementa la rentabilidad sobre las inversiones, permite el mantenimiento de niveles de liquidez adecuados, monitoreando el cumplimiento de los límites sobre la exposición a las pérdidas potenciales derivadas de las posiciones de riesgo.

La Administración Integral de Riesgos (AIR) tiene como actividades principales: identificar, medir, monitorear, controlar e informar la exposición al riesgo de mercado, crédito, concentración, contraparte, liquidez, así como al riesgo operativo, legal, y tecnológico.

Entre los principales objetivos de la AIR se encuentran los siguientes:

- Estandarizar la medición y el control de riesgos;
- Proteger el capital de la institución contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, incumplimientos crediticios y eventos de riesgo operativo;
- Desarrollar modelos de valuación, políticas y límites para los distintos tipos de riesgos;
- Efectuar diagnósticos con base en la administración de riesgos, disponibilidad y calidad de la información de riesgo;
- Verificar la observancia de los límites globales y específicos, así como de los niveles de tolerancia aceptables por tipo de riesgo cuantificables.

Los diagramas de flujo de información, modelos y metodologías para la valuación de los distintos tipos de riesgo, así como los requerimientos de los sistemas de procesamiento de información y para el análisis de riesgos, se encuentran establecidos en el Manual de Administración Integral de Riesgos (MAIR).

El contenido del MAIR, así como las modificaciones que se realicen al mismo, son aprobadas por el Consejo de Administración de Skandia Operadora, y por el Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR), órgano instituido por el Consejo de Administración, con el objetivo de dar seguimiento al proceso de Administración integral de riesgos.

A continuación, los resultados sobre las estimaciones de los indicadores de riesgos, estimados por la Administración integral de riesgos al 31 de diciembre de 2024:

(a) Riesgo de mercado-

El riesgo de mercado se refiere a las pérdidas potenciales que se derivan de la compra-venta de instrumentos financieros, principal activo del Fondo. El riesgo de mercado se mide y se monitorea a partir del análisis de los diferentes factores de riesgo, efectuando la respectiva estimación del Valor en Riesgo (VaR) por su obligatoriedad legal, estimado por una sociedad autorizada para este fin (COVAF).

(Continúa)

La exposición del Fondo al riesgo de mercado es baja dada la naturaleza del mismo, ya que la deuda local de corto plazo suele ser poco sensible ante variaciones en las tasas de interés locales.

El riesgo se mide por el concepto de VaR. El VaR se define como la pérdida máxima esperada a un cierto nivel de confianza, en condiciones normales de mercado. Por ejemplo, si se tiene una inversión de 100 pesos y un VaR diario de 2% al 95% de confianza, significa que la inversión del Fondo puede perder como máximo 2% en un día. Ahora bien, al hacer el cálculo a un nivel de confianza del 95%, se podría esperar que de cada 100 días existan cinco en los que la inversión genere una pérdida mayor al 2%.

Para la medición del riesgo de mercado se utilizará un método histórico. El nivel de confianza es de 95% asumiendo que la distribución de los retornos es normal, tomando en cuenta una cola de la distribución y considerando al menos 250 observaciones. La medición del riesgo al que se refiere este párrafo es a través del Valor en Riesgo (VaR), el horizonte temporal para el que se estima la minusvalía es 1 día y la definición de VaR es válida únicamente en condiciones normales de mercado.

Fondo	VaR diario	Límite de VaR
SK-DEST	0.262%	1.04%

(b) Riesgo de crédito y contraparte-

El riesgo de crédito es aquel que se deriva de un posible incumplimiento de una contraparte, es decir, de la probabilidad de impago de las obligaciones de cupones y/o capital por parte de los emisores en los cuales se realizan las inversiones por efecto de un default.

El riesgo de crédito se monitorea principalmente como se muestra a continuación:

- Control de las calificaciones de las emisoras y emisiones, en los cuales se invierte el Fondo;
- Control de la concentración por emisora y emisión;
- Monitoreo diario de la política de inversión;
- Monitoreo de la probabilidad de incumplimiento de los emisores en los cuales se invierte el Fondo;
- Asignación anual de calificaciones internas por emisor, y de sus límites (cupos por emisor) asociados;
- Verificación periódica de las concentraciones relacionadas al riesgo país y riesgo sector;
- Monitoreo de la concentración de operaciones sobre las contrapartes con las cuales el Fondo realiza operaciones.

(Continúa)

(c) Riesgo de liquidez-

El Fondo invierte por lo menos el 25% de sus activos en valores de fácil realización y/o valores con vencimiento menor a tres meses, lo que permite que el riesgo de liquidez sea gestionado. El área de Administración integral de riesgos cuenta con un monitoreo diario, en el cual se verifica que el fondo no reduzca su disponible y/o valores de fácil realización menores de 3 meses, por debajo de dicho monto.

Adicionalmente, se emplean los siguientes mecanismos para mitigar el riesgo de liquidez:

- Monitoreo del requerimiento mensual mínimo de liquidez, es decir, el monto mínimo de disponible y/o valores de fácil realización que debería tener el Fondo con la finalidad de responder a los requerimientos de liquidez o flujos de salida del portafolio.
- Estimación del porcentaje de liquidez del Fondo, y la proporción de activos altamente líquidos, a partir del índice de rotación por activo (renta fija), así como el índice de bursatilidad, y el bid-ask spread (renta variable).
- Análisis de ventas forzadas del portafolio.
- Análisis de las tasas de referencia y que pudieran afectar la liquidación de posiciones del portafolio.

(d) Riesgo operativo, legal y tecnológico-

El riesgo operativo se refiere a las pérdidas potenciales que resultan de fallas en los procesos internos, errores en procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de la información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos.

Dentro de las actividades de riesgo operativo se realiza la identificación de los riesgos asociados a cada proceso, la clasificación y en caso de aplicar: planes de mitigación. Se cuenta con una metodología definida para la identificación, cuantificación y reporte de las incidencias operativas. Las actividades anteriormente descritas, así como cualquier cambio en ellas se aprueban a través del CAIR y por el Consejo de Administración.

La Unidad de Administración Integral de Riesgos informa mensualmente al Comité de Riesgos sobre la exposición a todos los riesgos a los que está expuesta la Institución mediante los eventos de riesgo registrados en la plataforma de la empresa; en caso de presentarse, el responsable de riesgos informa al CAIR sobre las desviaciones que se presenten con respecto a los niveles de tolerancia al riesgo establecido y las acciones mitigantes.

Para informar de las consecuencias y pérdidas que generaría la materialización de los riesgos operacionales identificados, se cuenta con una base histórica en la que se registran las incidencias y su análisis de impacto operativo (se incluye la causa, el tipo de riesgo y el impacto financiero que podría generarse).

(Continúa)

Algunas de las actividades enfocadas a la gestión de riesgo operativo se muestran a continuación:

- Matriz de riesgos y controles: La matriz es un inventario que contiene el total de subprocesos documentados a nivel compañía, en ella se detallan los posibles riesgos asociados en cada uno de dichos subprocesos; adicionalmente, y con el fin de mantener los niveles de tolerancia al riesgo, en la matriz se asocian controles que son implementados para la mitigación de cada uno de los riesgos. Nuestra finalidad es tener consistencia hacia el monitoreo de riesgos.

- Indicadores de riesgo: Son utilizados con la finalidad de ser mantener los niveles de tolerancia al riesgo establecidos en políticas internas y regulatorias, para ello contamos con indicadores de probabilidad e impacto, mismos que son evaluados con pruebas enfocadas hacia la calidad y eficacia en los controles implementados.

  Con base en esta evaluación se obtiene el riesgo residual del Fondo. Para los casos en los que el nivel de tolerancia al riesgo sobrepasa de los límites establecidos, se gestionan acciones mitigantes mediante planes de acción.

- Base de eventos distribución de riesgo: Esta base de datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operacionales en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y que presentan

El riesgo legal, se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

A través de la Dirección de Legal se informa al CAIR el avance de Juicios y Litigios, así como sus impactos financieros, seguimiento a multas e impugnaciones, información de cumplimiento de obligaciones.

El riesgo tecnológico, se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información.

(Continúa)

A través de Seguridad de la Información y Tecnología, se muestra el seguimiento de actividades enfocadas a los siguientes puntos: seguridad de la red, detección y bloqueo de virus, disponibilidad de servicios críticos y los no críticos, de estas actividades se muestran los indicadores y soluciones que se han implementado en el CAIR.

Para atender el riesgo operacional relacionado con la integridad de la información se tiene el objetivo de tener un enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad de la información que afecten o puedan afectar al Fondo.

El riesgo tecnológico se monitorea mediante el seguimiento que realiza el área de seguridad IT al hardware, software, los sistemas, aplicaciones y redes.

(12) Hechos posteriores-

Al 27 de marzo de 2025 (fecha más cercana a la emisión), el valor de la acción de la serie A de este Fondo es de $1.900491 ($1.816997 al 31 de diciembre de 2024).

(13) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-

Pronunciamientos normativos emitidos por el CINIF

El CINIF ha emitido las NIF y Mejoras que se mencionan a continuación:

NIF A-2 Incertidumbres sobre negocio en marcha- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2026, permitiendo su aplicación anticipada. Establece los requerimientos aplicables a una entidad cuando se trata de un negocio en marcha o cuando no es un negocio en marcha, conforme se menciona a continuación:

•negocio en marcha sin incertidumbres importantes: No es necesario que realice una revelación explícita a este respecto.

La Administración estima que la adopción de esta nueva NIF no generará efectos importantes.

Mejoras a las NIF 2025

En diciembre de 2024 el (CINIF) emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2025”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. La Administración no adoptó de forma anticipada y estima que la adopción en 2025 de esta mejora a las NIF no generará efectos importantes.

(Continúa)

Skandia Deuda Estratégica, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(SK-DEST)

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

NIF A-1 Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera - Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2025. Incluye la definición de entidades de interés público y requiere que se revele si la entidad se considera una entidad de interés público o una entidad que no es de interés público. Divide los requerimientos de revelación de las NIF en: i) revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son), y ii) revelaciones adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

Realiza precisiones a los requerimientos de revelación de políticas contables importantes para enfatizar que incluyan información específica de la entidad y el cómo ha aplicado los requerimientos de las NIF a sus propias circunstancias.

Reforma fiscal

El 19 de diciembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la nueva Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2025, el cual entró en vigor el 1 de enero de 2025 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de Impuesto Sobre la Renta que deben aplicar las Instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será de 0.50%.